I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

San Bernardo Crece con todos

D.A. EXENTO N° 9.703.-
SAN BERNARDO, agosto 13 de 2013.-
VISTOS:

- El Oficio Interno N° 507, de fecha 13 de agosto de 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica;

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 25, de fecha 13 de agosto de 2013, y

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Autorízase la transferencia, renovación y pago extemporáneo de la patente rol **4000039**, del giro: **Depósito de Bebidas Alcohólicas,** clasificación **A,** la que se transfiere de don Gonzalo Oñate Fuenzalida a don **Pedro Ignacio Jelves Martínez,** [redacted] y cuyo pago extemporáneo corresponde al 1° y 2° Semestre de 2013.

2°.- La patente, cuya transferencia se autoriza, funcionará en el local ubicado en calle **Gran Avenida José Miguel Carrera N° 13.601,** de esta comuna, debiendo el titular de la misma informar y obtener la autorización del municipio, tanto para la transferencia de la patente a un tercero como del cambio de local de funcionamiento.

3°.- La Sección de Patentes, tomará nota en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia, renovación y pago extemporáneo que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Nora Cuevas Contreras. Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo. Secretario Municipal. Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL Y

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

GPR.
Distribución: Control, Adm. y Finanzas; Patentes (3); S.I.I.; Partes; Interesado y ARCHIVO.